



Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

Bono Legal de Aguas (BLA)

Última actualización: 12 febrero, 2025

Descripción

Accede a incentivos económicos de hasta el 90% del costo bruto por consultorías destinadas a resolver problemas asociados a las aguas que ocupas como beneficiario del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), para mejorar los sistemas de riego dentro y fuera de los predios.

Obtén [más información](#).

Solicita el bono durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de INDAP**.

Revisa quiénes pueden acceder

- Personas de la agricultura familiar campesina.
- Organizaciones de usuarios de aguas (OUA).
- Comunidades o grupos de usuarios de aguas no organizados.
- Comunidades agrícolas.
- Comunidades y asociaciones indígenas.
- Otras organizaciones con personalidad jurídica, conformadas total o mayoritariamente por pequeños productores y campesinos.

Conoce los beneficios

Recibirás asesorías técnicas y legales de los siguientes ámbitos:

- Constitución y regularización de derechos de aprovechamiento de agua.
- Conformación de organizaciones de usuarios de aguas (OUA) y actualización de estatutos y registros.
- Gestiones judiciales y resolución de conflictos.
- Constitución de servidumbres, cambios de punto de captación y traslados de derechos de aprovechamiento de aguas.
- Perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas.
- Saneamiento (reparar) de derechos de aprovechamiento de aguas.
- Diagnósticos catastrales de comunidades de agua.
- Cofinanciamiento de Unidades de Gestión que apoyen la administración de organizaciones de usuarios de agua, conformadas mayoritariamente por usuarios de INDAP.



grupos, demostrar que están conformados mayoritariamente por usuarios de INDAP.

- No estar recibiendo simultáneamente otro incentivo para el mismo objetivo.
- No tener deudas morosas con INDAP.
- Manifestar interés y compromiso por participar en el programa, lo que incluye financiar el aporte propio.
- Ser propietario o propietaria de la tierra, sucesión con posesión efectiva totalmente tramitada, o sucesión susceptible de ser saneada.

Solicita Bono Legal de Aguas

Si cumples los requisitos, solicita el Bono Legal de Aguas (BLA) en la [agencia de área o dirección regional de INDAP](#).

Importante: en las oficinas te entregarán información sobre las condiciones, los mecanismos de postulación y las fechas en las cuales deberás presentar antecedentes y la descripción de tu problema.

Lee el marco legal

- [Resolución N° 7760](#), que aprueba normas técnicas y procedimientos operativos del Bono Legal de Aguas (BLA).
- [Ley N° 21.435](#) que reformó el Código de Aguas.
- [Ley N° 21.586](#) para ampliar el plazo de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas, y el Código de Aguas, para introducir un procedimiento administrativo que perfecciona los títulos de tales derechos.